

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVA ESTRUCTURAS, S. L.

ALMICONS OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 103/06 a instancia de Antonio Álvarez Atero, contra «Activa Estructuras, S. L.» y «Almicons Obras, S. L.», habiéndose dictado Auto de fecha 11-01-07, por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia total, por importe de 2.655,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 11 de enero de 2007.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—3.499.

AERONÁUTICA DEL SUR, S. A. L.

Junta General Ordinaria

En Alcalá de Guadaíra (Sevilla), a 23 de enero de 2007, en el domicilio social de la Sociedad, reunidos el Consejo de Administración de la misma se acuerda por unanimidad de los presentes convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, facultando al Presidente D. Jesús Salvador Manuel Gómez García, para su convocatoria.

La Junta General se celebrará en primera convocatoria el próximo día 5 de marzo de 2007, a las diecisiete horas treinta minutos en la sede social de la empresa sita en Carretera Torreblanca-Mairena, Km 2,6 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2007 a la misma hora y lugar para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la Situación Empresarial y de la Gestión de la Sociedad.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de la gestión social, y de las Cuentas Anuales, Memoria, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2006, y en su caso, propuesta de aplicación de resultados para el ejercicio próximo.

Tercero.—Transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad anónima, perdiendo el carácter laboral de la misma, rigiéndose por unos nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aumento de capital social con cargo a reservas, modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social y autorización al Consejo de Administración para ejecutarlo.

Quinto.—Aumento del capital social mediante emisión de nuevas acciones, previa renuncia o ejercicio de los socios al derecho de adquisición preferente, modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social y autorización al Consejo de Administración para ejecutarlo en el plazo que se determine.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de cualquier accionista que lo desee, copia gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, así como los derechos de representación y las votaciones sobre los acuerdos a adoptar se realizarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y siguientes de los Estatutos Sociales, y en lo no previsto se regirán por lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaíra, 23 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Salvador Manuel Gómez García.—4.402.

AGRUPACIÓN NACIONAL

HUEVERA, S. A.

(En liquidación)

Sociedad en disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal el 27 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiendo sido aprobado el presente Balance final de disolución y liquidación a 27 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	846.750,00
Total activo.....	846.750,00
Pasivo:	
Capital.....	12.020,24
Reservas.....	834.729,76
Total pasivo.....	846.750,00

Madrid, 10 de enero de 2007.—Los Liquidadores, Pilar Llorente Sanz, Aurelio Llorente Obiols y Francisco Javier Pastor Llorente.—3.864.

AIRTOUCH ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

Con fecha 31 de diciembre de 2006, el accionista único de la sociedad Airtouch España, S. A., Sociedad unipersonal, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	230.249,75
Deudores.....	150.122,26
Empresas del grupo, Deudores.....	141.555,14
Hacienda Pública.....	8.567,12
Tesorería.....	80.127,49
Bancos.....	80.127,49
Total Activo.....	230.249,75
Pasivo:	
Fondos propios.....	230.249,75
Capital.....	72.121,45
Reservas.....	399.641,40
Reserva legal.....	14.424,29
Otras reservas.....	385.217,11
Pérdidas y ganancias.....	-56.273,74
Resultados de ejercicios anteriores.....	-185.239,36
Total Pasivo.....	230.249,75

Madrid, 31 de diciembre de 2006.—El Liquidador Único, José Ángel Hernández Vázquez.—3.875.

ALFYCAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Alfycar Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social, calle Recoletos, número 10, de Madrid, el día 2 de enero de 2007, acordó por unanimidad:

Primero.—Liquidar la sociedad, que se encuentra disuelta de pleno derecho y cancelados sus asientos, conforme a lo dispuesto en la disposición Transitoria Sexta número 2 del Texto Refundido de la Ley, con fecha 2 de septiembre de 2002, ratificar el cese del Órgano de Administración, por la misma causa de disolución, nombrar liquidador a don Alfonso Romero González de Peredo, cargo que acepta, así como la aprobación del siguiente balance final de 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Terrenos.....	212.068,43
Total activo.....	212.068,43
Pasivo:	
Capital Social.....	3.005,06
Deudas con socios.....	209.063,37
Total pasivo.....	212.068,43

Segundo.—La aprobación de la cuota del activo social repartible por acción, con renuncia a la impugnación del Balance final.

Madrid, 22 de enero de 2007.—El Liquidador, Alfonso Romero González de Peredo.—4.120.

ALICATADOS Y PAVIMENTOS FERNÁNDEZ IZQUIERDO, SOCIEDAD LIMITADA

JOSÉ MORENO PÉREZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos número 479/2004, Ejecutoria número 153/2005 seguidos a instancia de Victoriano Sánchez Jiménez, Marcos Jesús Sánchez Jiménez y José Moreno Pérez, contra «Alicatados y Pavimentos Fernández Izquierdo, S. L.» y «José Moreno Pérez» se ha dictado resolución de fecha 8 de enero de 2007, en cuya parte dispositiva se ha acordado declarar a los ejecutados en situación de insolvencia provisional por importe de 7.050,96 euros de principal, más 1.400 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 9 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—3.496.

ALMACENES PASCUAL MAYO, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de las Administradoras se convoca Junta General Extraordinaria de partícipes, a celebrar en el local social sito en la calle Mariscal Pardo de Cela, 4, A Coruña, el próximo 5 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación de cuentas a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Apoderamiento para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta y certificación de acuerdos.

A Coruña, 19 de enero de 2007.—La Administradora, Josefa Mayo Franco.—3.867.

APLICACIONES ELECTRÓNICAS QUASAR, S. A.

Comunica que, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de enero de 2007, se acordó reducir el capital social en 320.219,24 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que la sociedad posee en autocartera. En consecuencia, el capital social, después de la reducción, queda en la cifra de 447.183,05 euros, lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio de la Fuente de la Fuente.—3.856.

ASTIR ELECTRIFICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Álvarez Sánchez Rey, contra «Astir Electrificaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia total de “Astir Electrificaciones, Sociedad Limitada”, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 5.407.70 euros de principal que adeuda don Julio Álvarez Sánchez Rey.»

Madrid, 16 de enero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—3.501.

BANCO DE VALENCIA, S. A.

Junta general ordinaria.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 3 de marzo de 2007, a las once horas treinta minutos, en el Palau de la Música de Valencia, paseo Alameda, 30, en primera convocatoria y, si no concurrese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, el día 5 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero y reelección de Consejeros.

Tercero.—Ampliación de capital social en 2.058.961 euros, con cargo la cuenta «Reservas Disponibles» mediante la emisión y puesta en circulación de 2.058.961 acciones de un euro de valor nominal cada una, a razón de 1 acción nueva por cada cincuenta antiguas, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones y dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime adecuadas, para su materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece, hasta la inscripción de la ampliación en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Revocación, en la parte no utilizada, de la delegación conferida por la Junta general de 4 de marzo de 2006, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y nueva delegación en el Consejo de Administración para emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase, que reconozcan o creen una deuda (simple o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable; subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, de acuerdo con la cuantía, circunstancias, condiciones y límites que la Junta general determine y

autorización para solicitar su admisión a cotización en los mercados secundarios.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue, en lo que estime necesario, esta delegación, en particular, aquellas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditor.

Sexto.—Revocación de la autorización concedida, en anterior Junta general, para la adquisición de acciones propias y nueva autorización, dentro de los límites y con los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias o aclaratorias.

Séptimo.—Modificación, si procede, del texto del Reglamento de la Junta general, para su adaptación a la nueva normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Modificación del artículo 30.2 de los Estatutos sociales, reduciendo el porcentaje máximo de remuneración del Consejo y por otra parte adaptación de dicho artículo a las nuevas recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de dicha remuneración.

Noveno.—Opción por el régimen de consolidación fiscal.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero, designe la persona o personas que deban elevar a instrumento público cualesquiera de los acuerdos de la Junta general que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos, facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisaran, incluso para la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia y para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas, así como de las cuentas consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de los Auditores de cuentas.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores y presentación de las cuentas anuales.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados, con 5 días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán conferir su representación a otro accionista con derecho legal de asistencia o agruparlas, para alcanzar al menos dicho número, confiriendo su representación a un accionista de los agrupados o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. La delegación podrá conferirse a través de Banco de Valencia Internet, siguiendo las instrucciones de la página web del Banco (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta general de accionistas 3 de marzo de 2007.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como las cuentas anuales consolidadas, el informe de gestión consolidado y los informes de auditoría correspondientes; el texto íntegro de la propuesta del acuerdo relativo a la ampliación de capital y el informe de los Administradores sobre el mismo; el texto íntegro de la propuesta del acuerdo de modificación del Reglamento de la Junta general; el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 30.2 de los Estatutos sociales y el informe de los Administradores sobre el mismo, y el texto íntegro del acuerdo de delegación para emitir valores que reconozcan o creen una deuda y el informe de los Administradores sobre el mismo. Igualmente, los accionistas, a partir de la misma fecha, podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente mencionados. Todos estos documentos pueden ser consultados en la página web de la sociedad (<http://www.bancodevalencia.es>) en el apartado Junta general de accionistas 3 de marzo de 2007.

Nota: Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Valencia, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo, Eugenio Mata Rabasa.—4.527.